

PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE MAYO DEL 2012.

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días de mayo del 2012, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía "Productora del Austro C.A. PRODUASTRO", en su local social ubicado en Los Naranjos 44-15 y Av. de los Granados de esta ciudad de Quito. Siendo las 11H30, el señor Daniel Klein, Presidente del Directorio, declara abierto el acto y ordena dar lectura a la convocatoria.

Por disposición de los Accionistas, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Juan Antonio Zambrano. El Sr. Daniel Klein entonces procede dar lectura a la Convocatoria a Junta General de Accionistas:

PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía **Productora del Austro C.A. PRODUASTRO**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día **martes 22 de mayo del 2012, a las 11h30** en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle de Los Naranjos N44-15 y Los Granados, de la ciudad de Quito, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y aprobación de los informes de los Administradores, Comisario y Auditores Externos correspondientes del Balance General y sobre el Estado de Resultados del Ejercicio Económico del año 2011.**
- 2. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del Ejercicio Económico del año 2011**
- 3. Nombramiento de Administradores de la Compañía**
- 4. Nombramiento de Comisarios de la Compañía**
- 5. Nombramiento de Auditores Externos de la Compañía**
- 6. Conocimiento sobre el Estado de Situación del Proyecto**

Todos los documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social de la compañía.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente,

Quito, 15 de Mayo de 2012.

Daniel Daniel Klein Sussmann
Presidente del Directorio

Una vez leída la convocatoria, se inicia la discusión de cada uno de los puntos del orden del día.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que de lectura al primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de los Administradores, Comisario

y Auditores Externos correspondientes del Balance General y sobre el Estado de Resultados del Ejercicio Económico del año 2011..

El señor Daniel Daniel Klein Sussmann, Presidente del Directorio, pide a Juan Antonio Zambrano, Secretario AD-HOC que de lectura del "Informe Anual".

Terminada la lectura del informe anual, el Presidente del Directorio pone a consideración por parte de los asistentes, mismo que no tiene observaciones y es aprobado.

De igual forma, el Sr, Daniel Klein pone a consideración el informa auditado de los resultados del ejercicio económico y se resuelve que no hay nada específico que comentar respecto del tema financiero.

Respecto del punto de énfasis en el que se explica la situación del proyecto y sus perspectivas futuras, se solicita al Ing. Juan Antonio Zambrano una aclaración respecto de la posibilidad de que la CELEC no acepte a Voith Siemens como proveedor de los equipos de Generación. El Ing. Zambrano indica que tiene que ver con los procesos de contratación pública, que exigirían a la CELEC que se realice una nueva licitación para el aprovisionamiento de equipos, toda vez que lo único que hay al momento es un pago por ingeniería en el marco del contrato suscrito que está suspendido.

Sin embargo, se explica a la Junta que hay la intención de Voith Siemens Brasil de reunirse con la CELEC a negociar y que por parte de esta última dada la penalización expresada en el Memorando de Entendimiento que se daría en caso de que los equipos sean adquiridos a otro proveedor que no sea Voith, ha habido apertura a considerar algún esquema que permita a Voith continuar con el aprovisionamiento.

Esta reunión con Voith estaría supeditada a que la CELEC concluya con el proceso de due diligence que se está llevando a cabo para la evaluación del proyecto, con un resultado positivo, por lo que estaría pendiente de definir.

Sin que existan más preguntas la Junta aprueba por unanimidad el informe de los Administradores e informes auditados.

El Presidente de la Junta entonces solicita al Secretario que de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del Ejercicio Económico del año 2010

Según el informe, balances y estado de resultados revisados en el primero punto del orden del día correspondiente al ejercicio del año 2011, se desprende que la compañía no generó utilidades durante ese ejercicio fiscal.

El Presidente de la da lectura al tercer punto del orden del día:

3. Nombramiento de Administradores

El Presidente de la Junta propone que se reelija al Ing. Juan Antonio Zambrano como Gerente General de Produastro, lo cual es aprobado por unanimidad por los asistentes.

El Presidente de la Junta da lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Nombramiento de Comisarios

Luego de una breve reflexión, el Presidente propone la reelección del Sr. José Estrella como Comisario, lo cual es recomendado por la Gerencia y aprobado por la Junta.

El Presidente de la Junta da de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Nombramiento de Auditores Externos

El Sr. Daniel Klein propone a la Junta que se continúe con Deloitte que han actuado hasta el momento como Auditores Externos de Produastro. La Junta aprueba el continuar con Deloitte.

El Presidente de la Junta da lectura al sexto punto del orden del día:

6. Estado de Situación del Proyecto

Se inicia la exposición con lo que respecta a la participación del Biess en el proyecto que durante el 2011 ha sido importante en lo que tiene que ver con apoyo a las gestiones con otras instituciones y en la visita de campo realizada, así como de apertura e interés en que la CELEC sea quién se haga cargo del proyecto por la facilidad que habría de trabajar esquemas de financiamiento con ellos.

Continuando con la exposición, se informa a la Junta que en Septiembre del 2011, la Dirección Jurídica del BIESS solicitó para poder aprobar la inversión en el Proyecto, que Produastro solicite al CONELEC que realice una consulta a la Procuraduría General del Estado en relación a:

- La posibilidad de que BIESS invierta en el porcentaje del 60% en el Proyecto.
- Si la inversión del BIESS en el 60% afectará o no a que Produastro se mantenga como entidad de derecho privado.
- Si la inversión del BIESS en el 60% afectará o no a la concesión otorgada a Produastro.

En Octubre del 2011, se solicita al Conelec que realice las consultas y se trabaja con el Director Ejecutivo y Profilegal en el criterio jurídico para responder a cada una de las preguntas, siendo el criterio emitido el siguiente:

- Que según el reglamento interno del BIESS no hay ninguna restricción a que el BIESS invierta en el fideicomiso propuesto.
- Que la inversión que haría el BIESS es en un fideicomiso mercantil que sería el dueño de Produastro, razón por la cual la empresa continuaría como privada.
- Que la estructura accionarial es independiente de la concesión.

En 22 de Marzo del 2012 la Procuraduría responde indicando que el contrato de concesión de autoconsumidor expresamente prohíbe a Produastro la comercialización de energía y por tanto el BIESS no puede participar en el Proyecto ya que no habría elementos que garanticen el repago de la inversión.

El 20 de abril de 2012, se solicita al Conelec disponga la adecuada interpretación del la cláusula de prohibición de comercialización de energía del contrato y se tienen reuniones con funcionarios del Conelec para tratar de aclarar que la solución a este inconveniente debe provenir del mismo Conelec como ente emisor de la regulación.

El Sr. Ribadeneira indica que en el escenario de venta del proyecto a la CELEC, el BIESS estaría financiando a esta última y no habría el esquema de fideicomiso, por lo que no debería afectar esta resolución de la Procuraduría. Se le explica al Sr. Ribadeneira y a la Junta que efectivamente es así y que el inconveniente se da por el

tiempo transcurrido entre que se realiza la consulta a la Procuraduría y ésta responde, que es un lapso de cinco meses en el que aparece la opción de venta del Proyecto a la CELEC, que anteriormente no existía.

Por otro lado se le explica a la Junta que de todas maneras es importante aclarar la situación con el Conelec para que la renovación del plazo para la firma del contrato modificatorio no se vea afectada.

En este contexto se explica a la Junta el proceso seguido para la obtención de las prórrogas al plazo para la firma del contrato modificatorio, la presentación de los diseños definitivos y cronograma de obras, que inició en Agosto del 2011 cuando se consigue una última prórroga por 6 meses extendible a 12 meses previa revisión de avances.

El 30 de Abril del 2012, caduca la primera extensión de plazo y se presenta el estado de avance de las actividades realizadas, para poder obtener los 6 meses adicionales, pero el 16 de Mayo se nos notifica extraoficialmente que el Directorio del Conelec no va a aprobar la extensión de plazo e incluso podría sancionar a Produastro por no haber resuelto la situación de la Procuraduría.

Por lo indicado se informa que el 21 de Mayo en reunión con el Director Ejecutivo del Conelec, se aclara que en el escenario de venta a la CELEC, no habría problema con la resolución de la Procuraduría y se consigue que se extienda el plazo hasta Octubre del 2012 que sería la última prórroga, luego de lo cual si no se ha conseguido viabilizar la ejecución del proyecto, la concesión sería retirada.

El Sr. Sebastián Morales, consulta sobre la posibilidad de lograr vender el proyecto a la CELEC en el plazo antes indicado por lo que el Ing. Zambrano indica que enmarcado en lo acordado para la evaluación y valoración del proyecto a partir del 22 de Febrero se han realizado reuniones semanales de entrega y revisión de la información con el Ing. G. Araque y el equipo técnico de la CELEC y que al momento todavía se encuentran pendientes de revisión varios temas por lo que el proceso aún no ha concluido.

Se indica además que para completar el análisis, la CELEC ha solicitado una visita al sitio del proyecto que se realizaría en el mes de Junio una vez que se incorpore al equipo un Ingeniero Geólogo, con lo que se podría ya emitir el informe final.

Adicionalmente se indica a la Junta que el 17 de Abril, la CELEC para ganar tiempo y no esperar hasta el informe técnico sobre el proyecto, asignó al Ing. Juan Saavedra Gerente de Hidronación, para que se encargue de la valoración de los activos e inversiones realizadas por Produastro, para lo cual se le ha entregado información auditada y respaldos documentales de valoración de los principales activos del proyecto. Se indica además que se ha recomendado al Ing. Saavedra las opciones de peritos que podrían colaborar con la valoración del acero, así como se está preparando un informe preliminar de valoración de la totalidad de los activos como elemento de referencia para el análisis.

El Sr. Daniel Klein manifiesta su preocupación respecto del cumplimiento de G. Araque respecto de la entrega de la información de ingeniería, completa y en forma, a lo que el Ing. Zambrano indica que en general hay desorden en el trabajo del Ing. Araque pero que existe un compromiso de su parte de entregar todo lo que la CELEC requiera y de la manera en que la CELEC requiera. El cumplir con este tema es también muy importante para que el Ing. Juan Saavedra pueda realizar la valoración de la ingeniería que es uno de los rubros importantes de inversión realizados.

El Sr. Ribadeniera sugiere que para ganar tiempo mientras se entrega toda la información y se realiza la evaluación técnica por parte de la CELEC, que se prepare el informe preliminar de valoración de las inversiones con los rubros principales como el

acero, del que se tiene todos los respaldos aún cuando queden algunos pendientes, de modo que arranque el proceso y no se espere hasta que se disponga de toda la información.

La Junta resuelve que se presente a la CELEC un informe de valoración como indica el Sr. Ribadeneira, con los rubros más importantes sustentados y de aquellos que no se tenga respaldos de valoración se incluya el valor contable con la indicación de que estaría pendiente su revisión, pero que se lo haga lo antes posible.

Avanzando con la exposición el Ing. Zambrano presenta a la Junta el estado de pagos y saldos por los trabajos realizados con el Ing. G. Araque, tanto del contrato vigente como del contrato original en el que se retuvo el 20% de todas las planillas para un fondo de premios y penalizaciones, del que aún queda un saldo por pagar de USD 131.950 y que están ligados al cumplimiento de:

- a) La capacidad de Generación
- b) El costo del Proyecto

Siendo que el Proyecto ya no sería ejecutado por Produastro, los criterios indicados ya no podrán ser cumplidos, por lo que el Ing. Araque está solicitando que se le pague el saldo adeudado.

El Sr. Ribadeneira sugiere que ese valor sea utilizado con base a que cumpla con todo lo que se requiere para que el Proyecto pueda ser validado por la CELEC y que por otra parte se dispongan todos los recursos que se requieran para agilizar la preparación de la información que permita también a su vez acelerar el proceso que se está llevando a cabo con la CELEC.

A este respecto el Ing. Zambrano informa que el Ing. Carlos Andrade ha sugerido que se contrate al Ing. Alejandro Ribadeneira, a quién el Ing. Araque tiene mucha consideración y respeto para que haga el seguimiento a la gestión del Ing. Araque respecto de la CELEC y presione para que se cumpla con la entrega de la información en tiempo y forma.

La Junta resuelve entonces que se tenga una reunión con el Ing. Araque y el Ing. Alejandro Ribadeneira para que se defina un mecanismo de trabajo para que se pueda cumplir con los requerimientos del proceso.

Finalmente se presenta a la Junta el estado de la deuda con el Banco Internacional con los vencimientos que se tendrán entre Junio y Julio y se indica que según información de tesorería, el Banco al momento no tiene intención de renovar los créditos, pero que se está haciendo todo el esfuerzo para lograr 180 días más, que de darse, con seguridad sería la última renovación que se consiga.

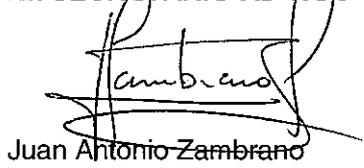
No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un receso para la redacción del acta.

EL PRESIDENTE



Daniel Daniel Klein Sussmann

EL SECRETARIO AD-HOC



Juan Antonio Zambrano

